Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 08 de mayo de 2024.-

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-18220-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa N° 93/2024 sobre la adquisición de alimento balanceado para la Sección Canes del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Resolución DPSP N° 210/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 93/2024.

Que en este contexto, se recibió la oferta por parte de la firma "PISTOLA Lilian Elisabet – C.U.I.T. N° 27-16250434-2".

Que vista y analizada la oferta mediante Nota N° 312/2024 letra D.A.E.F., corresponde preadjudicar a favor de la firma "PISTOLA Lilian Elisabet – C.U.I.T. N° 27-16250434-2", por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 ($ 2.000.155,68.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 inciso l) y Ley 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11; N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/2024; y la Resolución O.P.C. N° 17/2024, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N°3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 93/2024, para la

M.J.G
M.J.A.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

adquisición de alimento balanceado para la Sección Canes del Servicio Penitenciario Provincial dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de la firma "PISTOLA Lilian Elisabet – C.U.I.T. N° 27-16250434-2", por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 ($ 2.000.155,68.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **07**/2024.-

M.J.G
M.J.A.
U.B.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto